



Santiago de Cali, noviembre 18 2024

### ADENDA NÚMERO No.1

## CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL 'PREMIO VIDA Y OBRA A LOS ARTISTAS VALLECAUCANOS 2024.

A todas las partes interesadas:

La Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES y la secretaria de Cultura, Dra. EDID CONSUELO BRAVO PEREZ, por la presente Adenda No.1, informa a la ciudadanía interesada en participar en la Convocatoria Premio Vida y Obra a los Artistas Vallecaucanos 2024", lo siguiente:

Que el 9 de octubre de 2024 se dio apertura a la Convocatoria "Premio Vida y Obra de acuerdo con lo señalado en los artículos 17 y 18 Ley 397 de 1997 y en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que transforma".

Que el Departamento del Valle del Cauca - secretaria de Cultura, publicó en la página web [www.valledelcauca.gov.co/cultura](http://www.valledelcauca.gov.co/cultura) el instructivo de la Convocatoria Departamental 'Premio Vida y Obra 2024', el 9 de octubre de 2024

Que en la página No. 9 de la Cartilla de la Convocatoria "El Premio Vida y Obra a los Artistas Vallecaucanos 2024", se establecido el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y socialización de la Convocatoria	9 de octubre de 2024
Fecha de cierre recepción de propuestas	18 de noviembre de 2024 Hora: <b>6:00 p.m.</b>
Verificación de condiciones de participación	19 de noviembre 2024
Evaluación de propuestas por jurados	Del 20 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
Jornada de Deliberación	9 de diciembre 2024
Ceremonia de Ganadores Premio Vida y Obra	12 de diciembre 2024

Que a la fecha de cierre establecida para las 6:00pm del 18 de noviembre de 2024, nos han solicitado otorgar un mayor plazo, para garantizar que un mayor número de creadores y gestores del Valle del Cauca, participen en la Convocatoria.

Que teniendo en cuenta lo anterior se ha decido modificar el cronograma de la Convocatoria Premio Vida y Obra 2024

Que en mérito de lo expuesto resuelve:



**ARTICULO PRIMERO MODIFIQUESE:** El Cronograma de la Convocatoria Premio Vida y Obra 2024, que se encuentra en la página No. 9 del instructivo publicado el 9 de octubre de 2024.

**SEGUNDO:** El cronograma del Instructivo de la Convocatoria Premio Vida y Obra 2024 quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y socialización de la Convocatoria:	9 de octubre de 2024
Fecha de cierre recepción de propuestas:	22 de noviembre de 2024 Hora: <b>6:00 p.m.</b>
Verificación de condiciones de participación:	25 de noviembre 2024
Evaluación de propuestas por jurados:	Del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
Jornada de Deliberación:	9 de diciembre 2024
Ceremonia de Ganadores Premio Vida y Obra:	12 de diciembre 2024

**TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente adenda en la página web de la Secretaría de Cultura del Valle, para conocimiento de los interesados en participar en la Convocatoria Departamental "Premio Vida y Obra 2024".

**CUARTO:** Los demás aspectos señalados en la Cartilla de la Convocatoria Departamental "Premio Vida y Obra 2024", que no hayan sido corregidos, aclarados o modificados, por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Atentamente:

EDID CONSUELO BRAVO PEREZ  
Secretaría de Despacho  
Secretaría de Cultura Departamental

Reviso: Beatriz Escobar-Líder del programa  
Reviso: Gustavo Balanta, Área Jurídica Contratista